



**MEMORIA SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO \_\_\_/2020 DE -- DE -----, DEL CONSELL, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LAS POLÍTICAS INTERNAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES (IVF) Y LA GESTIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD CREDITICIA, APROBADO POR DECRETO 38/2019, DE 15 DE MARZO, DEL CONSELL.**

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas, después de la modificación realizada mediante la Ley 16/2015, de 28 de julio, de modificación de Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, establece en su Disposición Adicional Décima, la obligación de valorar el impacto en la familia en todos los proyectos normativos que se aprueben por las Administración Públicas, que deberán figurar en las oportunas memorias de impacto normativo.

Respecto del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento que desarrolla las políticas internas de actuación del Institut Valencià de Finances y la gestión y enajenación de los bienes y derechos adquiridos en el ejercicio de su actividad crediticia, aprobado por Decreto 38/2019, de 15 de marzo, del Consell entendemos que no tiene impacto en la familia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

València, a 17 de diciembre de 2020.

Manuel Illueca Muñoz

Director General.